



Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

## INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano: Anonimo

oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co

Radicado: SNR2024ER069428 Fecha: 2024-06-19 14:45:47 Respuesta: SNR2024EE056699 Fecha respuesta: 2024-06-20 08:33:13



## **SOLICITUD**

Asunto: INSCRIPCION CANCELACION HIPOTECA

Descripción: Nos encontramos registrando un levantamiento de hipoteca mediante escritura pública, ya la radicamos ante la oficina de instrumentos públicos correspondiente, sin embargo acabados de ver en la escritura de cancelación de hipoteca que la dirección esta correcta en número, sin embargo en letra no se trascribió un número, me explico en la dirección un número es 45 y se colocó por error solo CUARENTA, en la Notaria nos informan que debemos esperar para ver si ustedes registran la escritura de cancelación de hipoteca así o nos devuelven la escritura sin registrar por dicho error, PREGUNTA: en caso de que quede la escritura de cancelación de hipoteca inscrita al folio de matricula del inmueble asi, que implicaciones tendría o si solicitamos nos informen que tramite debemos realizar, les agradezco la orientación.

Respuesta: SNR2024EE056699

Bogotá, 20 de junio de 2024

Señor(a) Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER069428

Respetado(a) señor(a):



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la le pública

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, sobre el contenido de las peticiones, toda solicitud deberá contener, por lo menos:

- 1. Designación de la autoridad a la que se dirige
- 2. Nombres apellidos, documento de identidad del solicitante, dirección de correspondencia o la dirección electrónica
- 3. Objeto de la petición (precise o aclare la finalidad u objeto de la petición)
- 4. Razones en las que fundamenta su petición
- 5. Relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite
- 6. Firma del peticionario cuando fuere el caso.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF,†para que estos carguen en debida forma.

Nota 2: Sugiro realizar una nueva peticion, donde podamos evidenciar sus datos de cotacto para poder responder sus preguntas.





Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07

Versión:03

Fecha: 20 - 06 - 2023

Atentamente,

LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Proyecto: LEYDY VANESSA GUERRA GONZALEZ

Fecha de respuesta: 2024-06-20 08:33:10

Superintendencia de Notariado y Registro